

Proceso Ordinario N. 110013105029201900441-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior ADICIONANDO y CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho AFP PORVENIR.....\$600.000,00

T O T A L: .....\$600.000,00

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 18 de junio de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 03 de septiembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 153

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria